

1 Santiago, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y
2 dos.

3 Comparece ORLANDO JOSE MANZO DURAN, natural de
4 Santiago, 56 años de edad, casado, Oficial Mayor de Gendarme-
5 ría de Chile, domiciliado Lira 139, C.I.3244925-5, quien le
6 aglmente juramentado expone

7 Quiero comenzar mi declaración diciendo que soy
8 católico, apostólico y romano, y que de acuerdo a mis prin-
9 cipios morales no he cometido delito alguno por el cual pue-
10 da imputarseme por el hecho de haber sido comandante del cam-
11 pamento de detenidos de 4 alamos dependiente de la DINA, ya
12 que llegué a dicho cargo como oficial de gendarmería para co-
13 mandar una unidad de detenidos , que necesitaba de un oficial
14 profesional en el trato con personas privadas de libertad por
15 orden del Ministerio del Interior, Llegué a 4 Alamos en la pri-
16 mera semana de octubre de 1974 y me amntuve en dicho puesto
17 hasta los primeros días de febrero de 1977, fecha en que se
18 me notificó regresar a Gendarmería de Chile. Sin embargo no
19 me cabe la menor duda de que mi salida de 4 Alamos se debió
20 a que rompí el compartimentaje, al revisar en el cuartel ge-
21 neral de la DINA y en el Ministerio del Interior decretos
22 de ingreso y egresos de detenidos, constatando que era un ver-
23 dadero desorden de datos y número de detenidos que no se com-
24 padeía con las anotaciones que yo llevaba , en parte, en el
25 libro de estado diario de detenidos. Fueran estos detenidos
26 pertenecientes a las unidades de la DINA o a cualquiera de
27 las unidades de las ramas de las Fuerzas Armadas , ya fueran
28 estos regimientos o servicios de inteligencia diferentes,

29 Con respecto al personal que se~~er~~vió conmigo en 4
30 Alamos, éste era de cualquiera de las ramas dde la Defensa

1 Nacional y su permanencia en forma individual podía durar
2 desde una semana hasta 2 meses, no pudiendo establecer la
3 identidad real , ya que este personal hacía uso de su chapa.

4 Cuando ingresé a la DINA , se me ha-
5 bía dicho en Gendarmería que iba a hacerme cargo de un esta-
6 blecimiento de detenidos, lo que consideré hasta esa fecha o
7 como una distinción , ya que nunca se me ha ía dado la oportu-
8 nidad de ser jefe de unidad , y pensaba que dicho estable-
9 cimiento d spues que tuviera un rodage que yo tenía que
10 imprimirle , sería entregado a Gendarmería ; lo que no su-
11 cedió. ~~maxxxx~~ así. Al principio practicamente yo era un obser-
12 vador , después vino el periodo de organización y más o me-
13 nos transcurridos 3 mōses de mi ingreso pude casi establecer
14 de qué se trataba realmente. y me dí cuenta que estaba meti-
15 do en un lío y por ello traté de ser lo más justo posible
16 con los detenidos, sin dejar de lado la impresión que debía
17 dar a los funcionarios de la DINA. Es así como tuve que cui-
18 darme celosamente , pero debo reconocer que nunca se me moles-
19 tó y nunca se me dió una orden contraria a mis principios
20 cristianos que yo hice presente a la jefatura de la DINA
21 cuando llegué a ese organismo.

22 Por lo dicho hasta el momento y enre-
23 lación a haber metido las narices en documentación que no
24 se me había enviado como eran los decretos de ingreso y egre-
25 so de detenidos, más una situación de carácter político que
26 me detectó la contrainteligencia de la DINA mas o menos en
27 octubre o noviembre de 1976, dieron por finalizada mis funcio-
28 nes en 4 alamos , siendo devuelto a Gendarmería donde se ini-
29 ció una de las más viles persecuciones en mi contra , como
30 traslados continuos , no ascender durante los 17 años de

1 gobierno de Pinochet, no obstante seguir siendo hasta la fe-
 2 cha el oficial más antiguo de Chile que egresó de la escuela
 3 de gendarmería; fuera del pesar de querer defender la insti-
 4 tución de la d strucción que hizo el gobierno pasado de ella,
 5 en el aspecto organizativo, renta , previsión , eliminar gra-
 6 do militar propio de la institución , sufrir el desarme por
 7 parte del ejercito etc..- Por tanto no tengo nada que agrade-
 8 cer al gobierno de Pinochet, ni reconocerle labor alguna. y
 9 menos voy a defenderlo o mentir en su provecho. Más aún ,
 10 el 29 de septiembre de 1981 el gobierno de Pinochet me expul-
 11 só de Gendarmería siendo havisado con sólo 2 horas de antici-
 12 pación y sufriendo la indignidad de no poder ingresar a nin-
 13 guna unidad penal del país.

14 No participé en ninguna labor operativa de inteli-
 15 gencia, vale decir: detenciones, interrogatorios especial-
 16 mente con apremios ilegítimos y menos concertarme para que
 17 se le quitara la vida a algún detenido.

18 La dependencia de la DINA era directa en la orga-
 19 nización y accionar , del Ejercito y en la parte existencia e
 20 de detenidos, del Ministerio del Interior.

21 Yo llavaba personalmente y en algunas ocasiones
 22 el personal de servicio un libro de existencia de detenidos,
 23 con varias columnas , en las cuales se mencionaban las si-
 24 guientes: Número de orden del detenido, fecha de ingreso ,
 25 nombres y apellidos de los detenidos, documento o decreto
 26 legal que permitía el ingreso a 4 Alamos, decreto o documento
 27 legal que establecía la libertad o el traspaso del detebido
 28 al campamento de detenidos de 3 Alamos dependiente del SENDET,
 29 egreso para ser puesto el detenido a disposición de Gendarme-
 30 ría o de la policía para su salida del país; otra columna

1 era la que mencionaba la unidad o grupo operativo que lleva-
2 ba, fuera de la DINA o no, o de cualquiera de las unidades
3 de las ramas de las FF. AA.

4 Los detenidos no obstante estar en
5 4 alamos pertenecían : a la DINA o a las unidades de las
6 ramas de las FF. AA. que consideraban la necesidad de practi-
7 car diligencias ya fuere nuevas declaraciones o ubicaciones
8 de direcciones o individuos. Yo no tenía desieión alguna
9 para obstaculizar la salida de detenidos, sin tener que saber
10 porqué motivo eran sacados de 4Alamos, aque lugar iba o el
11 tiempo que trascurri ía sin que volviera.

12 El centro de detención de 4Alamos tnía
13 una capacidad máxima abarrotada de 80 detenidos. y su existen-
14 cia fluctuaban.

15 Cuando yo dejé mi cargo de jefe del
16 campamento de 4Alamos, toda la documentación quedó en dicho
17 lugar, por lo menos la existente hasta esa fecha a contar
18 de abril de 1976, ya que la anterior d sde mi ingreso fue
19 retirada por la contrainteligancia con descerrajamiento de
20 estantes y escritorios. Calculo que en la primera documenta-
21 ción que retiraron debe haber existido hasta esa fecha en-
22 tre 600 y 800 detenidos, y en el 2º lapso más o menos 500.
23 Desconozco el estino posterior de la documentación en comen-
24 to.

25 Respecto de lo que S.S. me pregunta
26 Alfonso Chanfreau Oyarce , en primer término se debe tomar
27 en cuenta que yo me hice cargo del Campamento de Detenidos
28 de 4 Alamos en la primera semana de octubre de 1974 y si pos-
29 teriormente estuvo detenido la persona por la cual se me inte-
30 rroga , no puedo negar ni afirmar que haya estado, debido al
tiempo transcurrido y que no tengo registro alguno para poder

comprobar tal aseveración. Exhibida que le fue la fotografía de fs. 130 puedo manifestar, que nunca un detenido llegaba tan bien vestido y en buenas condiciones o estado óptimo, sino por el contrario llegaban sucios, flacos, mal vestidos con barba crecida, imposible de llegar a identificarlo en esa foto; pero no quiero dejar la duda de que no haya estado.

Mi labor transcurría en 4 Alamos desde las 08:30 hrs. hasta las 18:00 hrs. salvo en situaciones especiales, por orden superior aveces me quedaba hasta mas tarde. Durante las 24 hrs, del día funcionaba un servicio de guardia para seguridad y atención de los detenidos; por lo tanto una vez que yo me retiraba del establecimiento quedaba a cargo de él, un suboficial de guardia y 4 hombres más.

Recuerdo que en alguna ocasión personal de servicio de 4 Alamos me manifestó que uno de ellos se llamaba ROMO y que en aquel tiempo era un hombre que sin ser muy alto era copulento de poco pelo y muy aplastado, este vanía siempre acompañado de otro personal de la dina, ñero nunca hacía de jefe, posiblemente conocía situaciones y pasaba con otro funcionario de la DIN A a visitar a algún detenido. Falso es que yo le haya mencionado a alguien al tal ROMO como una persona conocida mía y menos todavía a un detenido o detenida, como se dice que yo lo habría mencionado como hombre de terror para que alguna detenida diera datos de inteligencia, situación que no me permitía a mí averiguar por ningún motivo.

Parcticamente el campamento de detenidos de 4 Alamos estaba considerado todo como un establecimiento de incomunicación. Debido a la estructura de dicho campamento

1 y su estructura y capacidad de sus piezas , cuando había po-
2 cos detenidos se podía incomunicar de a una persona por pie-
3 za , pero cuando el total de detenidos era superior a 30 ,
4 ya era imposible efectuarlo aisladamente.

5 Cuando un detenido llegaba baleado,
6 a causa de enfrentamientos o por apremios físicos , lleva-
7 ba para sostener el régimen interno de 4 Alamos, sin embargo
8 había detenidos que por esta motivo eran llevados por unidades
9 operativas de la DINA a una Clínica de la DINA, llamada San-
10 ta Lucía. Cuando era una molestia o dolor pasajero para algún
11 detenido que se sentía enfermo , éste era atendido por médi-
12 cos de 3 Alamos y a partir más o menos de principio de 1976
13 se creo un cuerpo de médicos de confianza del Gobierno pro-
14 venientes de los hospitales del area metropolitana. Había
15 detenidos que a petición de autoridades prominentes eran auto-
16 rizadas por la Jefatura de la DINA para que fueran visita-
17 das en el lugar de detención . Por otra parte visitaban sin aviso
18 previo a los detenidos el Sr. Ministro de Justicia Sr. Miguel
19 Schweitzer, y el Subsecretario de Justicia de la época, ade-
20 más el Sr. Presidente de la Corte Suprema don José María Ey-
21 zaguirre , Miembros de Cruz Roja Internacional y en algunas
22 ocasiones el Cardenal Silva Henríquez y otras personalidades.

23 Con el fin de velar por la salud de los e
24 detenidos y su bienestar , el declarante consiguió vitaminas
25 medicamentos ropa de cama , ropa de vestir , busos de gimna-
26 cia , zapatillas , zapatos y algunos juegos de salón.

27 En relación a detenidos que recuerdo
28 que estuvieron durante el periodo en que yo me desempeñé co-
29 mo jefe de Unidad puedo mencionar a : Sra. Laura Allende Go-
30 ssen e hija, Helene Boisiere, ~~XXXXX~~ María Estela Davance

~~XXXXXXXXXX~~

Gandara, hermano de Lumi Videla, Sra. Brady, hija de Carmen Gloria de la Fuente Brady.

Marie Brady Roche y Carmen Gloria de la Fuente Brady y la hija de ésta de escasos meses, la guagua estuvo 2 días, la primera de las nombradas 3 semanas y la segunda me informó 2 a 3 meses, de la presencia de ellas al llegar de una salida al regreso al establecimiento me comunicaron que estaba la hermana del General Brady, al principio pensé que creí que esta Sra, visitaba el establecimiento como hermana del Ministro de Defensa con interes en algún detenido, ordené que pasara a mi oficina, apareció una Sra. de 50 años más otra mujer con una guagua, hice salir a la segunda y me informa que era su hija que estaba detenida conjuntamente con ella situación que se me hacía difícil de creer por ser la hermana del Ministro de Defensa. La sra. me relató lo siguiente: que ese día en la mañana que no recuerdo la fecha, año 1975 o principios de 1976, había acudido al Ministerio de Defensa con el fin de solicitarle una vez más a su hermano Herman Brady, le solucionara el problema de trabajo a ambas porqu e estaban pasando por una critica situación económica, ~~XXXXX~~ siendo demaciado insistente en la puerta del Ministerio de defensa y mencionando que eran parientes directas del Ministro las hicieron pasar e informaron a su hermano. acto seguido la subieron en ascensor y la sacaron por una puerta posterior del Ministerio de Defensa subiendolas a una camioneta cuyo destino fue el campamento de detenidos 4 Alamos. Ante esta situación el suscrito solo en su oficina pidió instrucciones a la Dirección de la DINA sobre el problema, contestandoseme que por orden superior dichas personas quedaban en ese recinto hasta nueva orden.

[Handwritten signature]

y por el Coronel Manuel Contreras Sepúlveda, ya que se le reconocía mérito del tiempo del golpe.

Solicito a S.S. pedir a la Comisión de Verdad y Reconciliación mi declaración prestada en ella.

Leída ratifica y firma.

X

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30